

DEPARTAMENTO DE EDUCACION AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO Nº __6.115___/

MONTE PATRIA, 16 de Mayo de 2016

VISTOS:

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. № 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- · Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- Email de fecha 12/04/2016 de Transferencias Isapre Colmena Golden Cross S.A.
- Comprobante de Ingreso № 136 del 11 de Mayo de 2015, por \$18.847.- y nómina de funcionario del Departamento de Salud de Monte Patria.

DECRETO
DIRECCION
CONTROL

- APRUEBESE la Transferencia de Subsidios Médicos al Departamento de Salud Municipal, correspondiente a Funcionario del Departamento de Salud incluidos en nómina de Vale vista del Personal del Departamento de Educación, según Vale Vista retirado el 10/05/2016 en Banco BBVA, sucursal Ovalle y Resumen de Pago - Proceso Licencias Médicas Pagadas de Isapre Colmena Golden Cross S.A.
- Facúltese al Departamento de Educación Municipal para girar el monto de \$ 18.847.- (Dieciocho Mil Ochocientos Cuarenta y Siete Pesos) a nombre de la Municipalidad de Monte Patria-Departamento de Salud, RUT 69.040.800-7.
- Impútese el monto de la transferencia a la cuenta contable 214 09 01 "devolución de licencias médicas" del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL IIII

Pablo Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/LRA/MBC/bal

KARINA AGUIRRE CERDA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"